

	FORMATO	VERSIÓN: 1
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-007
ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA CONTRACTUAL		FECHA: 03/Nov/2021

EL (LA) SECRETARIO (A) DE CONTRATACIÓN DE LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

Reconoce y aprueba el **anexo No. 3** de la **póliza de cumplimiento** No. BY-100060228 de fecha 12/19/2025 y **anexo No. 3** de **póliza de responsabilidad civil extracontractual** No. BY-100010058 de 12/19/2025, expedida por la **Compañía MUNDIAL DE SEGUROS S.A.** Para amparar el **CONVENIO SOLIDARIO CO1.PCCNTR.8677421/4039**, del **proceso CD-GB-3969-2025** suscrito entre el **DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA PEÑA SECTOR BAJO DEL MUNICIPIO DE TINJACA**, cuyo objeto es **CONVENIO SOLIDARIO ENTRE LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA PEÑA SECTOR BAJO DEL MUNICIPIO DE TINJACA, PARA APOYO AL MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS TERCARIAS Y SECUNDARIAS EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ** con un valor de **SETENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (\$74.651.331,85) M/CTE**

AMPAROS	VIG. DESDE	VIG. HASTA	V/R ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	19/12/2025	28/02/2027	\$7.465.133,19
PRESTACIONES SOCIALES	19/12/2025	28/08/2029	\$3.732.566,59
ESTABILIDAD DE LA OBRA	18/01/2026	18/01/2031	\$7.465.133,19
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRAContractual	24/12/2025	23/08/2026	\$350.181.000,00

NOTA 1: POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA VIGENCIA DE LA POLIZA SEGÚN ACTA DE SUSPENSIÓN NO 1 DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2025, ACTA DE REINICIO NO 1 DE FECHA 25 DE MARZO DE 2026 Y PRORROGA NO 1 DE FECHA 27 DE MARZO DE 2026

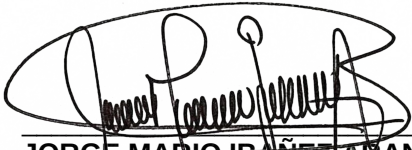
NOTA 2: EL AMPARO ESTABILIDAD DE LA OBRA OTORGADO EN LA PRESENTE PÓLIZA TIENE VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN, LA CUAL CUAL DEBERÁ SER REPORTADA OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A LA COMPAÑIA PARA TRASLADAR LA VIGENCIA DE DICHO AMPARO

NOTA 3: SE RECHAZAN LOS ANEXOS 1 Y 2 DE LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO, ASÍ COMO LOS ANEXOS 1 Y 2 DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL, POR CUANTO NO CUMPLEN CON LAS GARANTÍAS EXIGIDAS EN EL CONTRATO.

NOTA CONDICIONADA: SE APRUEBA EL PRESENTE ANEXO CON EL FIN DE QUE, UNA VEZ SE OBTENGA EL ACTA DE RECIBO FINAL A SATISFACCIÓN, SE PROCEDA A LA ACTUALIZACIÓN DE LAS PÓLIZAS, DE CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES Y VIGENCIAS ESTABLECIDAS EN EL CONVENIO.

Asimismo, se deja constancia que la verificación en línea de las pólizas la realizó Nicoll Alejandra Castro Torres (previa aprobación o rechazo) a efectos de verificar la validez, idoneidad, existencia y suficiencia de los documentos que se entregan como soporte de las garantías que amparan al contrato (se anexa reporte de verificación en página).

Se firma en Tunja a los veinte (20) días del mes de abril de 2026.


JORGE MARIO IBÁÑEZ ARANGO
Secretario de Contratación


CAROL JUDITH RUZ MARTINEZ
Vo.Bo. Directora Administrativa de Procesos de Selección

	FORMATO	VERSIÓN: 1
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-007
ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA CONTRACTUAL		FECHA: 03/Nov/2021

VALIDACIÓN POLIZA DE CUMPLIMIENTO



DATOS DE LA POLIZA				
Código de Seguridad	3Bw6Bk8mKyk1sTHV3KA==	Número de póliza	100060228	
Número de anexo	3	Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	
Fecha de expedición	30/03/2026	Inicio de vigencia Global	19/12/2025	
Fin de vigencia Global	18/01/2031	Tomador	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA PEÑA SECTOR BAJO DEL MUNICIPI	
Valor asegurado	18.662.832.97	Asegurado	DEPARTAMENTO DE BOYACA	
Movimiento	PRORROGA			
Objeto de póliza	GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.CO1.PCCNTR.8677421/4039 , CUYO OBJETO ES CONVENIO SOLIDARIO ENTRE LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA PEÑA SECTOR BAJO DEL MUNICIPIO DE TINJACA, PARA APOYO AL MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS TERCERIAS Y SECUNDARIAS EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA VIGENCIA DE LA POLIZA SEGÚN ACTA DE SUSPENSIÓN NO 1 DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2025, ACTA DE REINICIO NO 1 DE FECHA 25 DE MARZO DE 2026 Y PRORROGA NO 1 DE FECHA 27 DE MARZO DE 2026NOTA: EL AMPARO ESTABILIDAD DE LA OBRA OTORGADO EN LA PRESENTE PÓLIZA TIENE VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN, LA CUAL DEBERÁ SER REPORTADA OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A LA COMPAÑÍA PARA TRASLADAR LA VIGENCIA DE DICHO AMPARO-----			
Amparos				
Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 19/12/2025	24:00 Horas del 28/02/2027	\$ 7.465.133,19	\$ 13.805,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 19/12/2025	24:00 Horas del 28/08/2029	\$ 3.732.566,59	\$ 6.811,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas del 18/01/2026	24:00 Horas del 18/01/2031	\$ 7.465.133,19	\$ 112.038,00

VALIDACION POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL



DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	njpFr9UD5FluOz0/ZnesUJA==	Número de póliza	100010058
Número de anexo	3	Ramo	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL - EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
Fecha de expedición	30/03/2026	Inicio de vigencia Global	19/12/2025
Fin de vigencia Global	28/08/2026	Tomador	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA PEÑA SECTOR BAJO DEL MUNICIPI
		Asegurado	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA PEÑA SECTOR BAJO DEL MUNICIPI
Valor asegurado	350.181.000,00		
Movimiento	PRORROGA		
Objeto de póliza	SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.CO1.PCCNTR.8677421/4039 , CUYO OBJETO ES CONVENIO SOLIDARIO ENTRE LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA PEÑA SECTOR BAJO DEL MUNICIPIO DE TINJACA, PARA APOYO AL MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS TERCERIAS Y SECUNDARIAS EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ. .- ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A DEPARTAMENTO DE BOYACA COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA PEÑA SECTOR BAJO DEL MUNICIPI, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE DEPARTAMENTO DE BOYACA BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A DEPARTAMENTO DE BOYACA COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUALPOR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA VIGENCIA DE LA POLIZA SEGÚN ACTA DE SUSPENSIÓN NO 1 DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2025, ACTA DE REINICIO NO 1 DE FECHA 25 DE MARZO DE 2026 Y PRORROGA NO 1 DE FECHA 27 DE MARZO DE 2026 Y SE ACTUALIZA VALOR ASEGURADO SEGÚN SALARIO MÍNIMO MENSUAL VIGENTE AÑO 2026		

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	00:00 Horas del 19/12/2025	24:00 Horas del 28/08/2026	\$ 350.181.000,00	\$ 655.106,00
PATRONAL	00:00 Horas del 19/12/2025	24:00 Horas del 28/08/2026	\$ 350.181.000,00	\$ 0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	00:00 Horas del 19/12/2025	24:00 Horas del 28/08/2026	\$ 350.181.000,00	\$ 0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	00:00 Horas del 19/12/2025	24:00 Horas del 28/08/2026	\$ 350.181.000,00	\$ 0,00